



OFFICE OF THE FIRE MARSHAL

Dear Building Owner,

Beginning 2019, the Fire Prevention Bureau will begin to implement a previously approved inspection fee for all commercial inspections within the city. The California Fire Code contains provisions for the local jurisdiction to issue operational permits and occupancy permits in an effort to ensure safe environments.

To help defray the cost of inspection services the City will apply the standard building inspection fee as approved by city ordinance #15,112. These inspections are conducted annually to ensure fire codes are being followed and businesses operate in a safe environment.

Inspections are a critical component of ensuring a safe environment for all Oxnard residents. The Fire Department takes a customer-centered approach by advising businesses of conditions that could lead to loss of property, injury and environmental damage and how to correct them. While most business owners and operators can look forward to a “clean bill of health” on their facility, some will learn about deficiencies that will require correction.

No one looks forward to a correction notice, but taking action to assure compliance with safety standards will help prevent liability challenges, loss of property, and potential tragedy. As an added benefit, many insurance carriers will accept the City’s inspection report as the proof of compliance they may require before coverage is provided.

For further information contact
Fire Prevention at (805)385-7722



OFICINA DEL JEFE DE BOMBEROS

Estimado propietario de un comercio,

A partir de febrero de 2019, el Departamento de Prevención de Incendios dará comienzo a la implementación de una tarifa de inspección ya previamente aprobada para todos los negocios comerciales dentro de la ciudad. El Código contra Incendios de California contiene disposiciones para que la jurisdicción local emita permisos operacionales y permisos de ocupación en un esfuerzo para asegurar espacios seguros.

Para ayudar a sufragar el costo de los servicios de inspección, la ciudad aplicará la tarifa estándar de inspección de inmuebles según lo aprobado por la Ordenanza Municipal #15, 112. Estas inspecciones se llevan a cabo anualmente para asegurar que se están cumpliendo los códigos contra incendios y que los comercios operan en un ambiente seguro.

Las inspecciones forman parte de un componente crítico para asegurar un ambiente seguro para todos los residentes de Oxnard. El Departamento de Bomberos toma un enfoque centrado en el cliente al asesorar a las empresas sobre las condiciones que podrían llevar a la pérdida de bienes, lesiones y daños ambientales y cómo corregirlos. Si bien la mayoría de los propietarios y operadores de negocios pueden esperar el "visto bueno" en sus instalaciones, algunos se enterarán de las deficiencias que requerirán corrección.

A nadie le gusta recibir una Notificación de Corrección, pero, el tomar medidas para asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad ayudará a prevenir que se exponga a ser responsable por incumplimiento, a la pérdida de bienes y a una posible tragedia. Como beneficio adicional, muchas compañías de seguros aceptarán el informe de inspección de la ciudad como prueba del cumplimiento que pueden requerir antes de que se le proporcione cobertura.

Par más información comuníquese con:

Prevención de Incendios al (805)385-7722